

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONVOCATORIA N° 014-2021-SISOL/MML

UN (01) ANALISTA EN CONCILIACIONES Y ADMINISTRACION DE CUENTAS PARA LA UNIDAD DE TESORERÍA

RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	Estado
1	Arredondo Gutiérrez, Silvia	49	No se presentó	0	0	49	Descalificada*
2	Charca León, Henry Richard	46	45	0	0	91	No seleccionado
3	Flores Caso, Freddy Ivan	43	No se presentó	0	0	43	Descalificada*
4	García Rivera, Yolanda Paola	50	49	0	0	99	Ganadora
5	Pedraza Huanca, Alberto	45	38	0	0	83	No seleccionado
6	Yupanqui Zenteno, Rosanna Diana	50	35	0	12.8	97.8	No seleccionada

(*) De acuerdo con el literal b Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado."

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los (05) cinco días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARÍ), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Curriculum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

De contar con el Certificado Único Laboral (CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

Lima 06 de mayo de 2021



C.P. C. Hilder Luis Escajalillo Suárez
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



Aboq. Ruddy Richard Calixto Alarcón
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



C.P. Luigi Alexander Dulantio Angulo
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS